



Junio de 2022

Estimados obispos y diputados,

He recibido los siguientes documentos de apoyo a la resolución D050, que pide la reunificación de la Iglesia Episcopal del Norte de Texas con la Diócesis de Texas.

1. Una Certificación de Reunión de la Diócesis de Texas que certifica que el Acuerdo de Reunión fue adoptado el 9 de junio de 2022; y
2. El 18 de junio de 2022 se adoptó un Acuerdo Diocesano de la Iglesia Episcopal del Norte de Texas que certifica el Acuerdo de Reunión.

El canon I.10.6 establece que "si el acuerdo se realiza y los consentimientos se dan dentro de los tres meses siguientes a la siguiente reunión de la Convención General, los hechos se certificarán en su lugar al Secretario de la Cámara de Diputados, quien los expondrá ante las dos Cámaras; y la reunión se considerará completa cuando haya sido aprobada por mayoría de votos en la Cámara de Obispos, y en la Cámara de Diputados". Por lo tanto, certifico que he examinado la documentación necesaria y encuentro que está en orden, y lista para que la Convención General de 80<sup>th</sup> la considere como Resolución D050.

Con toda sinceridad,

Rev. Canónigo Michael Barlowe  
Secretario de la Cámara de Diputados

**El reverendo canónigo Dr. Michael Barlowe**  
*Director Ejecutivo*  
The Episcopal Church Center + 815 Second Avenue + New York, NY 10017  
USA